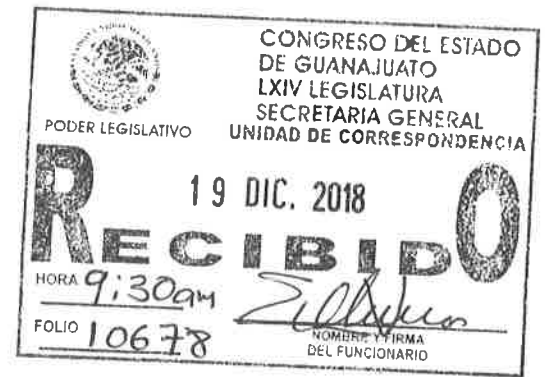




H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO



**DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Quien suscribe, María de Jesús Eunices Reveles Conejo, integrante de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, así como las Diputadas integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional y del Verde Ecologista de México, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 fracción III, y 177, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la propuesta de **PUNTO DE ACUERDO de obvia resolución**, para que el pleno de este Congreso del Estado de Guanajuato, acuerde realizar un **respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 se fortalezcan los recursos destinados a programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, prevención y atención a la violencia de género, y que especialmente se retome el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, que no aparece contemplado en la iniciativa presentada por el Gobierno Federal. Lo anterior de conformidad con las siguientes:**

CONSIDERACIONES

En México, la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres es un deber de justicia y un anhelo de libertad y esperanza que trasciende barreras de partido y trincheras ideológicas, porque la exigencia y la voz de más de 65 millones de mujeres recorre todos los caminos de nuestro país, comprometiéndonos a todos



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

a responder con resultados que atiendan las circunstancias de discriminación y desigualdad que, a pesar de los avances, aún permanecen en la vida cotidiana. Conscientes tanto de los progresos como de las deudas que permanecen vigentes en nuestra sociedad, creemos indispensable redoblar esfuerzos para consolidar la equidad de género, tanto en las leyes como en las acciones cotidianas de la administración pública, pues al final del día cuando estas no traducen en realidades concretas lo que plantea el texto de la legislación, la ley se convierte en un mero recetario de buenas intenciones, y no podemos permitir que eso suceda.

Por ello nos preocupa enormemente el hecho de que en la iniciativa del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, que se entregó hace unos días en la Cámara de Diputados, se aprecia la clara disminución e incluso la eliminación del presupuesto que se destina a algunos programas y acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres, prevención y atención a la violencia de género.

En concreto, tras un análisis de la iniciativa, detectamos la reducción de más de cerca de 81 millones de pesos al Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, que pasó de 288 millones en 2018 a tan solo 207 millones para 2019, situación similar a la del Programa de igualdad entre mujeres y hombres dentro de la Secretaría de la Defensa Nacional, que perdió casi 8 millones de pesos.

También vemos con preocupación que, dentro de las entidades no sectorizadas, los programas de Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, y de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género perdieron en conjunto casi 200 millones de pesos, desplomándose de 771 millones destinados en 2018 a tan solo poco más de 572 millones proyectados para el 2019



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Sin embargo, quizá lo más preocupante dentro de la iniciativa del presupuesto federal es el que no se contemplen recursos específicos para el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, que en 2018 recibió más de 263 millones de pesos y que tiene un impacto muy importante a lo largo de todo el país, fortaleciendo esfuerzos adaptados a la realidad y las necesidades de las mujeres a nivel local.

En el caso específico de Guanajuato, este programa ha permitido contar con 6 “unidades fijas PAIMEF”, ubicadas en los municipios de Irapuato, Guanajuato, Romita, Jaral del Progreso, Cortazar y San Felipe, espacios de apoyo a las mujeres con servicios de asesoría legal, orientación psicológica, seguimiento, canalizaciones y acompañamiento en sus necesidades, que quedaría en riesgo en caso de que se apruebe el presupuesto de egresos de la federación en su planteamiento actual.

Por supuesto, reconocemos también los avances, y el hecho de que el anexo 13, correspondiente a las Erogaciones para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres muestra un importante crecimiento, pero también creemos que es muy importante que el aumento en los montos generales esté respaldado por inversiones en los programas que han demostrado ser de gran importancia en beneficio de las mexicanas y que en caso de eliminarse representarían un grave paso atrás en el funcionamiento de las instancias estatales de atención a la mujer además de potencialmente ir contra el principio de progresividad que desde el artículo primero de la compromete a todas las autoridades del Estado mexicano a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con dicho principio, además de los de universalidad, Interdependencia e indivisibilidad.

Todos estos elementos nos llevan a la conclusión de que es necesario manifestarnos desde el Congreso del Estado, como ya lo ha hecho la sociedad



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

civil, para exhortar a los integrantes de la Cámara de Diputados a corregir esta parte del presupuesto de egresos de la federación, fortaleciendo los recursos destinados a programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, prevención y atención a la violencia de género, y que especialmente se retome el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, que no aparece contemplado en la iniciativa presentada por el Gobierno Federal.

Esperamos que, de este modo, la sexagésima cuarta legislatura de la Cámara de Diputados haga honor a su objetivo de ser la "Legislatura de la Paridad de Género", tanto en los números como en los hechos de la práctica legislativa, beneficiando a millones de mujeres, cumpliendo con el compromiso asumido ante toda la sociedad y dando como país un paso adelante por la justicia, la equidad y un futuro mejor.

En mérito de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, solicitamos a esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La Sexagésima Cuarta Legislatura el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato EXHORTA RESPETUOSAMENTE a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 se fortalezcan los recursos destinados a programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, prevención y atención a la violencia de género, y que especialmente se retome el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, que no aparece contemplado en la iniciativa presentada por el Gobierno Federal.

Guanajuato, Gto., 19 de Diciembre de 2018



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo
Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Lorena del Carmen Alfaro García

Dip. Jéssica Cabal Ceballos

Dip. Martha Isabel Delgado Zárate

Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo

Dip. Alejandra Gutiérrez Campos

Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá

Dip. Katya Cristina Soto Escamilla

Dip. Emma Tovar Tapia

Noemí Márquez
Dip. Noemí Márquez Márquez



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celeste Gómez Fragoso

Dip. Ma. Guadalupe Guerrero Moreno

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Dip. Claudia Silva Campos

Dip. Angélica Paola Yáñez González

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Vanessa Sánchez Cordero